



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE ESTABLECIDA EN LA ORDEN ITC/2348/2006, DE 14 DE JULIO POR LA QUE SE ESTABLECE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE GAS NATURAL Y GASES MANUFACTURADOS POR CANALIZACIÓN.

La Orden ITC/2348/2006, de 14 de julio, establece las normas de presentación de información contable para las empresas que desarrollen actividades de gas natural y gases manufacturados por canalización.

En el artículo 7.3 de la citada Orden ministerial se establece que la información deberá ser remitida en los plazos previstos a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a la Comisión Nacional de Energía, pudiendo la Dirección General de Política Energética y Minas variar tanto los formatos como los soportes tipo en los cuales se realice el envío de la información en función de las necesidades técnicas que requiera su tratamiento por parte de esta Dirección General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Primero.- Aprobar los formatos para la presentación de información contable para las empresas que desarrollen actividades de gas natural y gases manufacturados por canalización, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Los formatos aprobados se pondrán a disposición de los usuarios en la's páginas web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de la Comisión Nacional de Energía con el fin de que puedan ser descargados por los usuarios.

Tercero: Los ficheros deberán ser cumplimentados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ITC/2348/2006, de 14 de julio, no debiendo modificar los formatos, y deberán ser remitidos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión Nacional de Energía, dentro de los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial.

Madrid 1 de febrero de 2007

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y
MINAS,



Fdo.: Jorge Sanz Oliva